



Licitación Pública Presencial  
CEDH: 16c.5.009/2023

ACTA DE FALLO

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. CEDH:16c.5.009/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPO DE TECNOLOGÍA PARA ADMINISTRAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. ESTA ADQUISICIÓN SE LLEVARÁ A CABO CON CARGO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES NÚMERO 2941.- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, Y 5151.- EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

Se hace contar que en este acto comparen por sí o debidamente representados todos los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 a.m., del día 12 de septiembre de 2023, lugar, hora y fecha señalada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como a la Documentación distinta a estas y base al Dictamen se emite el siguiente Fallo, en apego a los artículos 29, fracciones IX y X, 67 y 69, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los demás relativos y aplicables a la materia, constituidos en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, se enuncian a continuación a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo: **Presidente del Comité.-** C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Director de Servicios Administrativos; **Vocal,** Dr. David Fernando Rodríguez Pateen, Secretario Técnico Ejecutivo de esta Comisión; **Vocal.-** Lic. Nancy Gutiérrez Sáenz, Titular del Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión de esta Comisión; **Vocal.-** Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Director Jurídico de esta Comisión; **Vocal.-** Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento; **Observadora.-** Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Titular del Órgano Interno de Control; Ing. Alan Samuel Gutiérrez López, Jefe del Departamento de Informática en representación del área requirente; y Lic. Claudia Elizondo Olivas, en apoyo a la Presidencia de este Comité.

Acto seguido se da inicio al acto de emisión de fallo adjudicatario de la Licitación Pública Presencial número CEDH: 16c.5.006/2023 evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67, y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento; artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y demás relativos de su reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la "Ley" se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación y se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	[REDACTED]

**HECHOS:**

En fecha 06 de septiembre de 2023, estando reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo, se llevó a la cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública CEDH:16c.5.009/2023.

En fecha 11 de septiembre de 2023, se realizó el Dictamen correspondiente en donde se llevó a cabo la revisión detallada de los documentos presentados por el licitante y previo dictamen presentado por parte del Área Requirente se dictamina lo siguiente:

**A) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. MI.**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Se revisó a detalle la propuesta técnica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se acepta la propuesta, en virtud de que cumple satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Se revisó a detalle la propuesta económica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**, la cual **se deshecha** en virtud de no atender el criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Numeral IV. Instrucciones para la elaboración de las propuestas y requisitos que los licitantes deberán cumplir; Título Desechamiento de Propuestas inciso W) Cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la **LAACSECH**.
- b) Numeral V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso A) Criterios Generales de Evaluación, párrafo octavo, "Para evaluar las propuestas, la convocante utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable."

**B) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Se revisó a detalle la propuesta técnica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se acepta la propuesta, en virtud de que cumple satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Se revisó a detalle la propuesta económica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se acepta la propuesta, atendiendo al criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, establecido en el Numeral V. Criterios Específicos Conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso C) Criterios de Adjudicación, además, se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y se apeg a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables.

En virtud de lo anterior se emite fallo adjudicatario a favor del licitante **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** para la **partida ÚNICA** por un **importe total de \$1,081,237.16 (UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado**, ya que su propuesta cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, los precios ofertados son aceptables, convenientes y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En este acto se notifica a los licitantes ganadores que deben acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día 19 de septiembre de 2023, en las instalaciones que ocupa el Departamento de Seguimiento

Administrativo de esta Comisión ubicado en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, en esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Por último, hacemos mención que el licitante ganador deberá presenta la garantía de Cumplimiento de acuerdo a los establecido en las bases del presente procedimiento de licitación.

No habiendo más que aclarar y leída el Acta correspondiente, se cierra la presente siendo las 10:12 a.m., del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, haciéndose entrega de una fotocopia de la misma a cada uno de los presentes. Dicha acta se encontrará disponible en las siguientes direcciones web: [www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx), y [www.contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://www.contrataciones.chihuahua.gob.mx).

**Emiten el presente Fallo**

**Por la Convocante**

**C.P. Rafael Valenzuela Licón.** \_\_\_\_\_

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,  
y Director de Servicios Administrativos de la C.E.D.H.

**Dr. David Fernando Rodríguez Pateen.** \_\_\_\_\_

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,  
y Secretario Técnico Ejecutivo.

**Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila.** \_\_\_\_\_

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,  
y Titular de la Dirección Jurídica.

**Licda. Nancy Gutiérrez Sáenz** \_\_\_\_\_

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,  
y Titular de Depto. de Capacitación, Promoción y Difusión.

**Lic. Karla Paola Yáñez Aguirre.** \_\_\_\_\_

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,  
y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

**Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza.** \_\_\_\_\_

Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,  
y Titular del Órgano Interno de Control de la C.E.D.H.

**Ing. Alan Samuel Gutiérrez López.** \_\_\_\_\_

Jefe del Departamento de Informática / Área Requirente

**Lic. Claudia Elizondo Olivas.** \_\_\_\_\_

En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.

**LICITANTES**

\_\_\_\_\_  
Representante Legal de SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

**ELIMINADOS: Fragmentos del documento. Fundamento legal: Artículo 128 párrafo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales que pudieran ser identificables.**